



# Escuela La Ronda de San Miguel

## PRIMER CONSEJO ESCOLAR 2024





Escuela La Ronda de San Miguel  
"Formando personas de excelencia"

## TABLA ABORDADA CUENTA PÚBLICA

1. Constitución de consejo
2. Presentación Resultados SIMCE
3. Fase Estrategica PME 2024
4. Reglamento de evaluación
5. Reglamento de convivencia
6. Equipo PIE





Escuela La Ronda de San Miguel  
"Formando personas de excelencia"

# Constitución de Consejo 2024



# PARTICIPANTES

Nombre Representantes	Cargo
Paulina Roldán Fuentes	Directora y Sostenedor
Paula Contreras González	Representante del Sostenedor
Pamela González Hernández	Representante de docentes
Nathaly Diaz	Representante de asistente
Anthony Sanchez	Presidente curso 7mo
Cristobal Eluardo Fuentes	Encargado de Convivencia
Dante Navarro Moreno	Jefe de UTP
Paola Becerra Troncoso	Presidenta de Centro de Padres



A group of children in various costumes, including pirates, princesses, and superheroes, are sitting on a tiled floor in front of a building entrance. They are smiling and some are making peace signs. The background shows a stone wall and a wooden door.

## **Materias que el director/a, debe informar al Consejo Escolar:**

Logros de aprendizaje integral de los estudiantes: el director/a del establecimiento deberá informar, a lo menos semestralmente, acerca de los resultados de rendimiento académico, el proceso y las orientaciones entregadas por la Agencia de Calidad de la Educación sobre los resultados SIMCE, estándares de aprendizaje y otros indicadores de calidad educativa, obtenidos por el establecimiento.

Informes de las visitas del Ministerio de Educación y otros organismos relacionados. En lo normativo, los informes de fiscalización realizados por la Superintendencia de Educación.

Resultados de concursos para cargos referidos a docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos (solo establecimientos municipales).

Informe sobre el estado financiero, entregado por el sostenedor de establecimientos subvencionados al Consejo Escolar (primera sesión de cada año).

Informe de ingresos percibidos y gastos efectuados.

Enfoque y metas de gestión del director del establecimiento.



Escuela La Ronda de San Miguel  
"Formando personas de excelencia"

# RESULTADOS SIMCE

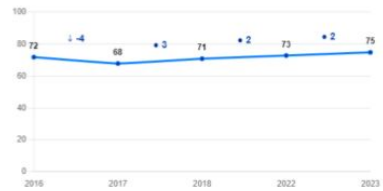


Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Puntaje promedio y comparación según GSE

Indicador    Dimensiones

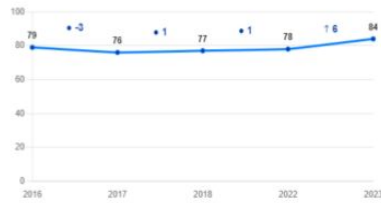
Autoestima académica y motivación escolar



**Simbología**  
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es **0**

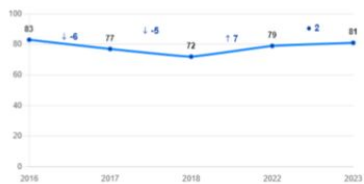


Participación y formación ciudadana



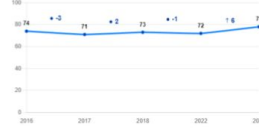
**Simbología**  
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es **6**

Clima de convivencia escolar



**Simbología**  
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es **6**

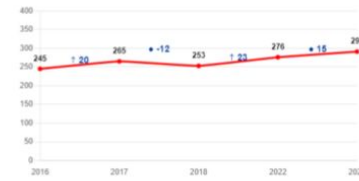
Hábitos de vida saludable



**Simbología**  
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es **7**

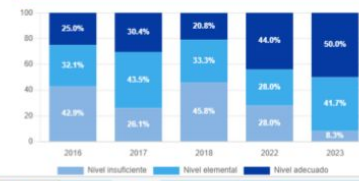
Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje promedio y comparación según GSE

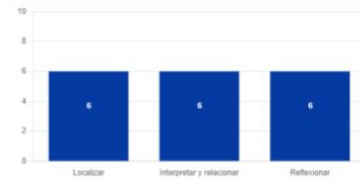


**Simbología**  
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es **31**

Distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje

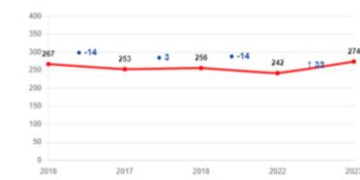


Puntaje promedio en cada eje de habilidad



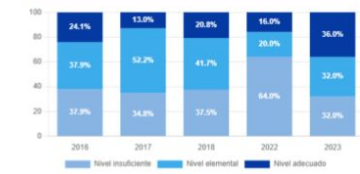
Matemática

Puntaje promedio y comparación según GSE



**Simbología**  
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es **27**

Distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje



Puntaje promedio en cada eje temático



A group of children in various costumes are sitting on a tiled floor in front of a white brick building with a wooden door. The children are dressed in a variety of outfits, including a green fairy costume, a red and green costume, a yellow and red costume, and a black and red costume. Some children are making peace signs. The scene is outdoors, and the children appear to be participating in a school event or performance.

# PME 2024

## Objetivos estratégicos



**PME Es el Plan de Mejoramiento Educativo, una herramienta que permite planificar acciones con el objetivo de generar mejoras en la gestión de la institución.**

## Planificación Estratégica

### Objetivos y Metas

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Fortalecer el aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes desde NT1 a 8° básico mediante el apoyo oportuno; definición de políticas; procedimientos y prácticas de organización; preparación, implementación y evaluación del proceso educativo y el seguimiento de la cobertura curricular asegurando una educación de calidad.	Al término de los 4 años de este periodo el 65% de los estudiantes de la escuela La Ronda de San Miguel se ubican entre los niveles de aprendizaje elemental y adecuado en las asignaturas de Lenguaje y Matemática según evaluaciones estandarizadas o externas.
Liderazgo	Mantener los niveles de excelencia educativa mediante el fortalecimiento del sistema de trabajo implementado por el sostenedor, director y equipo directivo, ejerciendo un rol activo en la conducción, articulación, apoyo y estímulo de la comunidad.	Al término de los 4 años de este periodo la escuela La Ronda De San Miguel se ubica en la categoría de desempeño Alto.
Convivencia Escolar	Promover el desarrollo personal y social de los estudiantes favoreciendo su bienestar y fomentando competencias socioemocionales, actitudes y hábitos necesarios para el ejercicio de la ciudadanía, vida democrática, cuidado por el medio ambiente y valoración por la diversidad a través del fortalecimiento de los IDPS e involucrando a los padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes.	Al término de los 4 años de este periodo la escuela La Ronda de San Miguel obtiene en todos los indicadores de Desarrollo, Personal y Social un puntaje promedio igual o superior al 75%.
Gestión de Recursos	Administrar eficazmente todos los aspectos relacionados con el personal mediante una política de gestión de personas que nos permita el fortalecimiento del proceso de enseñanza.	Al término de los 4 años existe una política de gestión de personas consolidada en la escuela La Ronda, lo que nos permite contar con profesionales de excelencia educativa.
Gestión de Recursos	Asegurar el funcionamiento eficiente de nuestra escuela mediante la adquisición de los recursos educativos, tecnológicos y material de oficina para mejorar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	Al término de los 4 años de este periodo la escuela La Ronda de San Miguel ha invertido el 80% de los recursos SEP en actividades con foco en el fortalecimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.
Área de Resultados	Consolidar un sistema de monitoreo y seguimiento mediante la recopilación, análisis y uso sistemático de datos para tomar decisiones oportunas en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje.	Al término de este periodo de 4 años el establecimiento logra el 100% de las metas establecidas en las diferentes áreas de gestión.

# Convivencia escolar Nuevas incorporaciones 2024



# Protocolo para abordar problemáticas o gestionar entrevistas

## 1° ETAPA:

Contactar al profesor/a jefe mediante libreta de comunicaciones o correo institucional([nombre.apellido@escuelalaronda.cl](mailto:nombre.apellido@escuelalaronda.cl))

## 2° ETAPA:

Contactar al área de Convivencia Escolar mediante libreta de comunicaciones o correo ([convivenciaescolar@escuelalaronda.cl](mailto:convivenciaescolar@escuelalaronda.cl))

## 3° ETAPA:

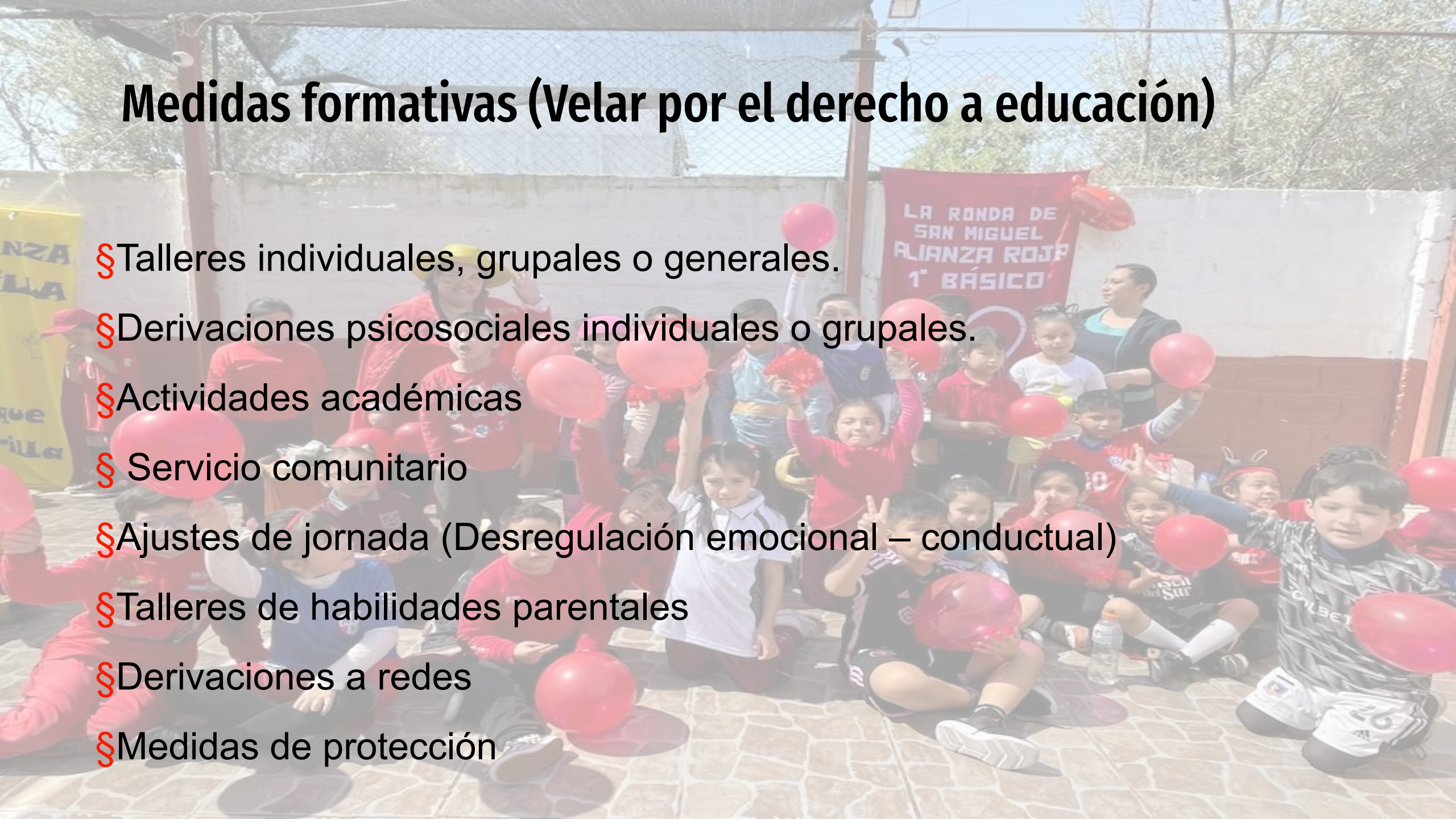
Contactar a dirección mediante libreta de comunicaciones o correo institucional ([contacto.dirección@escuelalaronda.cl](mailto:contacto.dirección@escuelalaronda.cl))

**\*WHATSAPP NO ES MEDIO OFICIAL DE COMUNICACIÓN**

**\*LA ESCUELA CUENTA CON HOJAS DE REQUERIMIENTO DE ENTREVISTAS**

# Medidas formativas (Velar por el derecho a educación)

- § Talleres individuales, grupales o generales.
- § Derivaciones psicosociales individuales o grupales.
- § Actividades académicas
- § Servicio comunitario
- § Ajustes de jornada (Desregulación emocional – conductual)
- § Talleres de habilidades parentales
- § Derivaciones a redes
- § Medidas de protección



## OBSERVACIONES GENERALES

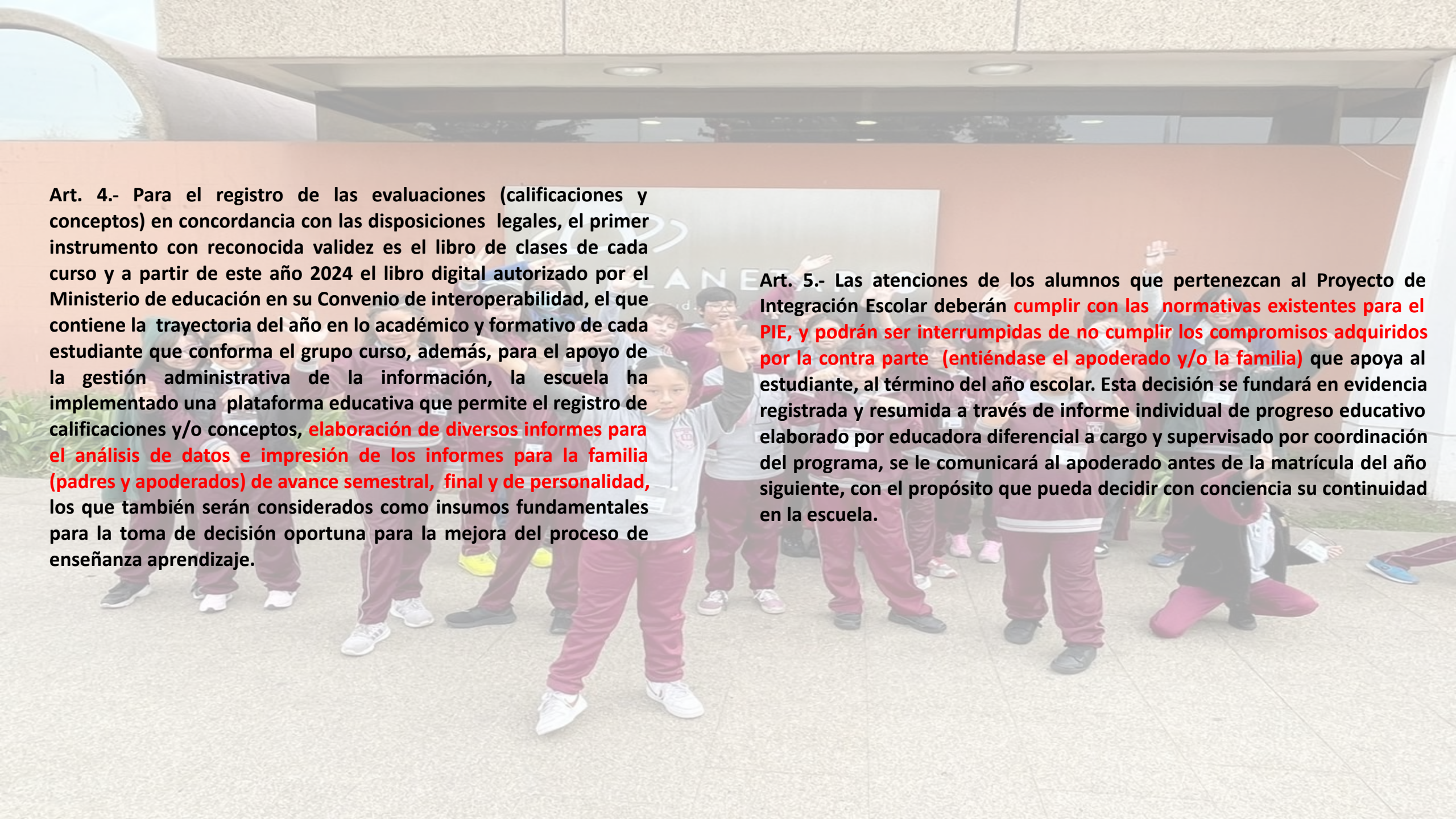
*“La **ley de inclusión** se refiere a discriminación arbitraria por razones socioeconómicas, culturales, religiosas, de género o condiciones de salud específicas. El prohibir el uso de determinadas vestimenta, piercings o tinturas de pelo no son medidas de discriminación, pues el apoderado se suscribe de manera voluntaria al Reglamento Interno de cada escuela, quien define estas condiciones como parte de la **libre determinación de cada institución educativa** frente a su perfil institucional.”*

§ *“La actual normativa obliga a las escuela a realizar procesos formativos por sobre procesos sancionatorios, las cuales están regulados por las normativas de convivencia escolar, tales como, la **ley de inclusión, ley TEA y ley aula segura**. Estas leyes obligan a realizar procesos claros de investigación, mediación y sanciones acordes a los derechos esenciales de cada persona”*

§ *“Los apoderados/as que vulneren algún derecho esencial de miembro de la comunidad educativa serán sancionados mediante procesos específicos: **Prohibición de participar en actividades extracurriculares, cambio de apoderados o medidas de protección según sea el caso**”*

A group of children in various costumes are sitting on a tiled floor in front of a white brick building. The children are wearing costumes such as a green fairy, a Spider-Man t-shirt, a red and green outfit, a grey hoodie, and a yellow and red outfit. Some children are making peace signs. The background shows a white brick wall with a wooden door and a window. The text is overlaid on a semi-transparent white box in the center of the image.

# REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Nuevas incorporaciones

A group of children in school uniforms are performing a dance or activity in front of a building. They are wearing maroon pants and white shirts. Some are holding hands, and one child in the foreground is in a dynamic pose. The background shows a modern building with large windows and a curved architectural element.

**Art. 4.-** Para el registro de las evaluaciones (calificaciones y conceptos) en concordancia con las disposiciones legales, el primer instrumento con reconocida validez es el libro de clases de cada curso y a partir de este año 2024 el libro digital autorizado por el Ministerio de educación en su Convenio de interoperabilidad, el que contiene la trayectoria del año en lo académico y formativo de cada estudiante que conforma el grupo curso, además, para el apoyo de la gestión administrativa de la información, la escuela ha implementado una plataforma educativa que permite el registro de calificaciones y/o conceptos, **elaboración de diversos informes para el análisis de datos e impresión de los informes para la familia (padres y apoderados) de avance semestral, final y de personalidad,** los que también serán considerados como insumos fundamentales para la toma de decisión oportuna para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje.

**Art. 5.-** Las atenciones de los alumnos que pertenezcan al Proyecto de Integración Escolar deberán **cumplir con las normativas existentes para el PIE, y podrán ser interrumpidas de no cumplir los compromisos adquiridos por la contra parte (entiéndase el apoderado y/o la familia)** que apoya al estudiante, al término del año escolar. Esta decisión se fundará en evidencia registrada y resumida a través de informe individual de progreso educativo elaborado por educadora diferencial a cargo y supervisado por coordinación del programa, se le comunicará al apoderado antes de la matrícula del año siguiente, con el propósito que pueda decidir con conciencia su continuidad en la escuela.

## Art. 7.- DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA EVALUACIÓN

Cada profesor intencionará en sus planificaciones y evaluaciones, al menos, un trabajo práctico de investigación, que implique el trabajo grupal y fomento, por lo tanto, el desarrollo de habilidades superiores de forma individual y habilidades sociales en conjunto en sus estudiantes. Además, se implementarán estrategias para el desarrollo de la formación ciudadana en diversas actividades y evaluaciones, de cada asignatura, al menos una vez al año, las que serán incorporadas al Plan de Formación Ciudadana del año en curso, para formar parte de prácticas instaladas, previa evaluación, para el año escolar siguiente, estas serán diseñadas de forma articulada. Además, se incorporarán indicadores e instancias de autoevaluación para que los estudiantes internalicen y evalúen su progreso dentro de cada asignatura, medido a través de indicadores estandarizados, tanto en evaluaciones formativas como sumativas, en todas las evaluaciones diseñadas e implementadas, los resultados se informarán a los estudiantes y a los apoderados en Informes parciales y/o finales de desempeño de los estudiantes. Los docentes deberán establecer un proceso de retroalimentación continuo, evidenciado al inicio de cada clase y de manera previa y posterior a un proceso evaluativo dejando constancia en respectivo leccionario

## Art. 8. De las Calificaciones:

Los alumnos serán calificados en cada asignatura del plan de estudio utilizando una **escala numérica de 1.0 a 7.0 con decimal**, con aproximación de la centésima, en promedios semestrales, considerándose como calificación mínima de aprobación la **nota 4.0 en base al 60% de logro mínimo**.




# Equipo de PIE 2024



# PIE: Equipo y cobertura 2024



Cobertura del Programa	Cantidad
Ingresos	10
Egresos	3
Continuidad	36
Por evaluar	11
Total	46
Total	58
Excedentes	6
Total	63



Especialistas	Nombre	Carga horaria	Cursos que atiende
Educadora Diferencial	Constanza Silva	40 horas	7° y 8°
Educadora Diferencial	Karen Alvarado	42 horas	Kinder, 1° y 5°
Educadora Diferencial	Jecelyne Barthabure	42 horas	2°, 3° y 6°
Fonoaudióloga	Maria Soledad Garrido	15 horas	Todos según diag.
Psicóloga	Valentina Illanes	13 horas	Todos según diag.
Psicopedagoga	Guriyan Sepulveda	7 horas	4° básico